

PROCESO ELECTORAL 2016

JUNTA ELECTORAL

En Madrid, a 29 de Junio de 2016

Expediente nº 61 - Junta Electoral

Ref.: Solicitud información candidaturas a la Presidencia

Habiendo recibido en fecha 28 de junio de 2016 por parte de D. Javier Soler Santaularia escrito solicitando información sobre las candidaturas provisionalmente proclamadas, “incluida la del impugnante de la proclamación provisional de candidaturas a presidente de la Real Federación Española de Tenis, incluyendo registros de entrada de las mismas, así como la documentación adjunta a cada uno de ellos y, en concreto los avales”, esta Junta Electoral, tomando como base los argumentos ya expuestos en la resolución número 60, así como en la resolución nº 55, allí citada,

ACUERDA

Señalar que la obligación de información únicamente puede predicarse de las candidaturas provisionalmente proclamadas que son parte del presente procedimiento electoral, sin que quepa calificar como tal a la del impugnante Sr. Berasategui Salazar, por las razones que ya ha tenido ocasión de manifestar esta Junta Electoral.

No obstante, y en aras de la transparencia que debe presidir todo proceso electoral federativo, y no produciendo perjuicio alguno para ninguno de los interesados, procede ESTIMAR la solicitud de D. Javier Soler Santaularia quien, reconociendo su legítimo interés en la materia, podrá consultar la información obrante en los respectivos expedientes (incluido el del impugnante Sr. Berasategui Salazar).

Como ya tuvo ocasión de manifestar esta Junta Electoral en su resolución número 60, al no tratarse de documentos públicos ni que merezcan la circulación pública, los mismos quedan a disposición del solicitante o de persona debidamente autorizada para su consulta en la sede de la RFET, sin que quepa dar traslado o copia.

A tal efecto el solicitante podrá concretar visita a la RFET mediante correo electrónico (juntaelectoral@rfet.es) en el plazo de dos días hábiles y en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Fdo. D. Mariano Ruiz Ruiz
Presidente de la Junta Electoral